

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL
Titulación	GRADO DE DERECHO
Escuela/ Facultad	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Curso	SEGUNDO
ECTS	6
Carácter	OBLIGATORIA
Idioma/s	ESPAÑOL
Modalidad	PRESENCIAL
Semestre	1º
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	CARLA DE PAREDES GALLARDO
Docente	SUSANA BERROCAL DÍAZ

2. PRESENTACIÓN

La asignatura “Derecho Penal. Parte especial” es una asignatura de carácter obligatorio dentro de la planificación de las enseñanzas del Grado en Derecho de la Universidad Europea de Valencia. Dicha asignatura forma parte de uno de los ejes rectores en la formación jurídica del futuro egresado en Derecho que adquiere una sólida formación en Derecho Penal, entendida ésta como la parcela del ordenamiento jurídico que delimita en sede normativa el ius puniendi del Estado, ejercido como instrumento de ultima ratio ante la especial protección que se reconoce legalmente de determinados bienes jurídicos.

En este contexto, tras los conocimientos y competencias adquiridas en torno al estudio de la teoría de la norma penal y la teoría de delito que se abordan en “Derecho Penal. Parte general”, la presente asignatura plantea como objetivo último el análisis pormenorizado de las conductas criminales más relevantes que se recogen en el Libro II del Código Penal. De este modo, a lo largo de la asignatura el estudiante analiza los elementos típicos que constituyen cada una de las infracciones penales que serán objeto de estudio, llevando a cabo dicho examen atendiendo a la ordenación que el propio Código Penal plantea, en función de la especial protección que el Código Penal articula conforme a la entidad de los bienes jurídicos protegidos.

La asignatura “Derecho Penal. Parte especial” permite al estudiante analizar y resolver los posibles conflictos jurídicos que un supuesto penal le puede plantear, con la finalidad de ofrecer respuestas o alternativas de solución desde el punto de vista de la calificación jurídica del tipo, la totalidad de los elementos del delito y las consecuencias jurídicas del mismo, lo que supone combinar en la práctica penal los conocimientos interiorizados en “Derecho Penal. Parte general” y “Derecho Penal. Parte especial”.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias transversales:

- CT04 - Habilidades comunicativas: Que el alumno sea capaz de expresar conceptos e ideas de forma efectiva, incluyendo la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad, así como hablar en público de manera eficaz.
- CT05 - Comprensión interpersonal: Que el alumno sea capaz de realizar una escucha activa con el fin de llegar a acuerdos, utilizando un estilo de comunicación asertivo.
- CT06 - Flexibilidad: Que el estudiante sea capaz de adaptarse y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas diversas. Supone valorar y entender posturas distintas adaptando su propio enfoque a medida que la situación lo requiera.
- CT07 - Trabajo en equipo: Que el alumno sea capaz de participar de una forma activa en la consecución de un objetivo común, escuchando, respetando y valorando las ideas y propuestas del resto de miembros de su equipo.

Competencias específicas:

- CE01 - Conocer y comprender los elementos, estructura, recursos, interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico e interpretar las fuentes y los conceptos jurídicos fundamentales de cada uno de los distintos órdenes jurídicos.
- CE04 - Interpretar textos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar utilizando los principios jurídicos y los valores y principios sociales, éticos y deontológicos como herramientas de análisis.
- CE06 – Pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas
- CE08 - Manejar con destreza y precisión el lenguaje jurídico y la terminología propia de las distintas ramas del derecho: Redactar de forma ordenada y comprensible

documentos jurídicos. Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.

- CE12 - Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión y capacidad de exposición y explicación de los elementos esenciales de los diversos delitos del ordenamiento español.
- RA2: Participación en los debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas.
- RA3: Entrega y presentación de trabajos de investigación, así como realización de pruebas objetivas escritas, que pongan de manifiesto familiaridad en el manejo de cada uno de los delitos, así como capacidad para su resolución de casos reales con arreglo a soluciones fundadas en derecho.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB1, CB2, CB4, CT4 CT5, CT6, CE1, CE6.	RA1: Comprensión y capacidad de exposición y explicación de los elementos esenciales de los diversos delitos del ordenamiento español.
CB1, CB2, CB4, CT4 CT5, CT7, CE1, CE4	RA2: Participación en los debates, que ponga de manifiesto iniciativa, destreza en la resolución de conflictos penales y habilidad en la utilización de alternativas jurídicas.
CB1, CB2, CB5, CT5 CT6, CT7, CE4, CE6.	RA3: Entrega y presentación de trabajos de investigación, así como realización de pruebas objetivas escritas, que pongan de manifiesto familiaridad en el manejo de cada uno de los delitos, así como capacidad para su resolución de casos reales con arreglo a soluciones fundadas en Derecho.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en cinco unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en estos temas:

Unidad 1. Delitos contra las personas físicas I

- 1.1. Delitos contra la vida humana independiente.
- 1.2. Delitos contra la vida e integridad corporal.
- 1.3. Delitos contra la salud y la integridad corporal.
- 1.4. Delitos contra la libertad y la integridad moral.

Unidad 2. Delitos contra las personas físicas II

- 2.1. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual I.

- 2.2. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual II.
- 2.3. Delitos contra la intimidad y el honor.
- 2.4. Delitos contra las relaciones familiares.

Unidad 3. Delitos contra el patrimonio, el orden socioeconómico, la hacienda pública y la seguridad social

- 3.1. Delitos contra el patrimonio.
- 3.2. Delitos contra el orden socioeconómico.
- 3.3. Delitos de daños y delitos afines contra la seguridad colectiva.
- 3.4. Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

Unidad 4. Otros delitos contra la sociedad

- 4.1. Delitos contra los derechos de los trabajadores y los ciudadanos extranjeros.
- 4.2. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, la protección del patrimonio histórico y el medio ambiente.
- 4.3. Delitos contra la salud pública.
- 4.4. Delitos contra la seguridad vial.

Unidad 5. Otros delitos contra la sociedad, la administración y el orden constitucional

- 5.1. Delitos de falsedades.
- 5.2. Delitos contra la Administración Pública
- 5.3. Delitos contra la Administración de Justicia.
- 5.4. Delitos contra la Constitución.

Unidad 6. Delitos contra el orden público, la independencia del estado, la defensa nacional y la comunidad internacional

- 6.1. Delitos contra el orden público.
- 6.2. Delitos de traición, contra la paz, y la independencia del estado, y relativos a la defensa nacional.
- 6.3. Delitos contra la Comunidad Internacional

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodología de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Método del caso
- Aprendizaje Cooperativo
- Aprendizaje basado en Problemas
- Clase magistral
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Estudio Autónomo	25
Clases magistrales	25
Fomentar el conocimiento de Derecho Comparado	12,5
Estudio Autónomo	25
Pruebas de conocimiento teóricas y/o practicas	5
Tutoría Académicas	15
Resolución de casos prácticos generados en torno a una disciplina jurídica (ficticios y reales)	25
Desarrollar labores de investigación y análisis sistémico sobre instituciones jurídicas	25
Participación activa y fundada en actividades colaborativas desarrolladas en el aula	17,5
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	40%
Ejercicios Prácticos	20%
Presentaciones	20%
Trabajos e informes	20%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

No serán objeto de evaluación las actividades presentadas fuera del plazo marcado por el docente.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,00 de la calificación final (media ponderada de la asignatura).

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deberán entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber obtenido las calificaciones correspondientes a las mismas por parte del profesor o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de caso práctico/problema, o redacción de escrito de calificación jurídica.	Semana 1-9
Actividad 2. Elaboración de un dictamen/ doctrina o jurisprudencia en torno a un tipo penal y posible exposición oral.	Semana 1-9
Actividad 3. Ejercicio tipo test/preguntas cortas/debate	Semana 1-9
Actividad 4. Resolución de caso/problema práctico – redacción de escrito de calificación jurídica.	Semana 10-18
Actividad 5. Elaboración de informe/trabajo en grupo acerca de un perfil social y exposición oral.	Semana 10-18
Actividad 6. Resolución de caso práctico.	Semana 10-18
Actividad 7. Prueba final	Semana 18

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia recomendadas para el seguimiento de la asignatura es:

- LUZÓN CUESTA, J.M. Compendio de Derecho Penal Parte Especial. Ed. 2023. Dickyson.
- ALVAREZ GARCIA, F.J. Derecho penal español. Parte especial. Tirant lo Blanch, Valencia.

- GARCÍA VALDÉS, C., Lecciones de Derecho Penal. Parte Especial, Edisofer, Madrid.
- GONZÁLEZ CUSSAC, J.L. (Coord.), Derecho Penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia.
- LAMARCA PÉREZ, C. (Coord.), Delitos. La parte especial del Derecho penal, Dykinson, Madrid.
- MORILLAS CUEVA, L. (Dir.), Estudios sobre el Código Penal reformado, Dykinson, Madrid.
- MUÑOZ CONDE, F., Derecho Penal. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia.
- MUÑOZ MACHADO, S. (Dir.), Diccionario del Español Jurídico, Espasa Libros, Barcelona.
- QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.), Compendio de la Parte Especial del Derecho Penal, Aranzadi Thomson Reuters, Pamplona.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa.uev@universidadeuropea.es

11. REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.

12. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.